UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 14 de setiembre de 2020

D.U.O.C. Nº 09/2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
MESA DE ENTRADA SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 14 SET 2020 Hora: 13:20
Firma: Roxana Vargas
Exp. Nº 0003013 Fojas: 02-dos

Señor
Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz, Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente** al **Llamado Nº 18/2020 – "Locación de Inmuebles para la UNVES", conforme a los requerimientos y necesidades de la institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **Se requiere efectuar el llamado de Locación para el usufructo de un Inmueble perteneciente al Sr. Rolando Godoy, con RUC N° 1643991-0,** ubicado en el casco céntrico de la ciudad de Caazapá, sito sobre las calles Pdte. Hayes y Sor Victorina, Finca N° 926; Cuenta Catastral N° 1035; **para el asiento de un laboratorio informático y oficinas para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá**, teniendo en cuenta que las instalaciones cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades académicas requeridas, por un **periodo de 12 (doce) meses**, contados a partir del 01 de octubre de 2020 hasta el 30 de setiembre de 2021.

2. **El procedimiento se encuentra enmarcado en la modalidad de Locación de Inmuebles Determinado,** incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 385.204, procedimiento plurianual para el Periodo 2020/2021.

3. **La Resolución DNCP N° 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018,** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se reglamenta el proceso de Locación de Inmueble.

4. Con respecto a la disponibilidad presupuestaria para cubrir el alquiler, se indica que el pago se realizará con el presupuesto asignado a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el periodo 2020, a efectos de emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para cubrir los compromisos que afectan al periodo indicado. Considerando que el procedimiento es Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2021 estará sujeto a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

5. En cuanto a la infraestructura del Inmueble, debe contar con un mínimo de 03 (tres) salones de: 1 (un) salón de 7 mts x 5 mts; 1 (un) salón de 5 mts x 5 mts; 1 (salón) de 4 mts x 3 mts y 1 (un) baño de 1 mt x 2 mts; instalación eléctrica con medidor independiente y de agua potable; acceso principal con puerta de madera, patio.

En atención a lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta que la Institución aun no cuenta con un local propio donde pueda albergar el laboratorio informático para la Facultad de Ciencias sede Caazapá, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación de los servicios de Locación de Inmueble correspondiente a la Sr. Rolando Godoy Román, con RUC. N° 1643991-0,** para el asiento de un laboratorio informático y oficinas para la Facultad de Ciencias Sede Caazapá de la Universidad

Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, atendiendo a que satisface adecuadamente los requerimientos exigidos para el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas.

2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler se fija en la suma mensual de Gs. 1.100.000 (Guaraníes un millón cien mil) IVA incluido, y que asciende a un monto total de Gs. 13.200.000 (Guaraníes trece millones doscientos mil) por el periodo de 12 meses. El importe del alquiler se encuentra dentro del promedio correspondiente al tipo de inmueble y a la zona en que se encuentra ubicado.

Es mi Dictamen.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo